

**CERTIFICADO DE PUBLICACIÓN****TÍTULO DE
PROPIEDAD O
SUPLETORIO**

Editora El Mundo, S.A. por este medio certifica la publicación del siguiente edicto/clasificado:

EDICTO # 60793

EDICTO: JORGE ALBERTO AYALA MUNDO, Notario, con domicilio en la ciudad y distrito de Tonacatepeque, San Salvador Este, Departamento de San Salvador, con Despacho Jurídico, ubicado en Local UNO D, Primer Nivel, Condominio Los Héroes, Boulevard de Los Héroes, Ciudad y Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, Teléfonos 7465-9483 y 7787-7517.- AL PUBLICO EN GENERAL, HACE SABER: Que a mi Oficina Notarial, se ha presentado LIDIA MENJIVAR CASTILLO VIUDA DE ORELLANA, de setenta y nueve años de edad, Ama de Casa, con domicilio en el distrito de Ilobasco, Cabañas Oeste, Departamento de Cabañas; a quien además de conocer la identifiico con su Documento Único de Identidad Homologado Número cero cinco cero cinco cuatro nueve dos-tres, solicitando TITULO SUPLETORIO, sobre un terreno de naturaleza rústica, situado en Cantón Candelaria, jurisdicción del distrito de San José Cancasque, Municipio de Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango, de la extensión superficial de ocho manzanas, o sean cinco hectáreas sesenta áreas, porción que en la actualidad tiene los linderos siguientes: Al Oriente, linda con terrenos de la "C.E.L.", para el embalse del río Lempa y con terrenos de Roque Menjivar que antes fueron de Paula Sibrián, Quebrada el Roble, aguas arriba, de por medio y con terrenos de la sucesión de Fátima Sibrián antes, hoy de Gregorio Guardado, en parte quebrada El Roble aguas arriba, de por medio y en parte cerca de alambre divisoria de propiedad del terreno que se describe, desde la quebrada El Roble hasta la esquina que forma un cerco de zanjo artificial donde está una parra de jocote de iguana a la par de un árbol de caulote, en dirección de la piedra denominada la raya; al Norte, linda con terrenos de Graciela Tobar antes, hoy de Francisco Tobar que antes fueron de Bernarda viuda de Tobar, desde la esquina antes indicada en línea recta y cerca de alambre divisoria del terreno que se describe, hasta un mojón de piedra colocada a la orilla de la calle que de San José Cancasque llega al río Lempa; al Poniente, linda con resto de los terrenos de donde se desmembró el que se describe propiedad de don José Jesús Menjivar antes, hoy de Gonzálo Tobar, desde el mojón de piedra últimamente indicado, de por medio la calle que de San José Cancasque llega al río Lempa, hasta el mojón de jocote pitarrillo, de aquí deja la calle expresada y sigue por cerca de alambre en dirección sureste hasta llegar a un árbol de cichahuite; y al Sur, linda con terrenos de la "C.E.L.", para el embalse del río Lempa, desde el árbol de cichahuite, hasta la quebrada El Roble.- Esta propiedad no tiene ninguna clase de construcción y ni cultivos permanentes.- Pero, según medición llevada a cabo, su extensión superficial real es OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PUNTO CERO SEIS METROS CUADRADOS, el cual partiendo del vértice Nor-Oeste, MOJON UNO, con coordenadas de partida y de llegada siguientes, para X igual a quinientos dieciséis mil cuarenta y uno punto noventa y siete metros y para Y igual a trescientos quince mil quinientos veinte punto cuarenta y dos metros, tiene las medidas y linderos siguientes: AL NORTE, partiendo del vértice Nor-Oeste, MOJON UNO, en nueve tramos, así: Tramo uno, Sur ochenta y cinco grados cincuenta minutos cuarenta y un segundos Este, catorce punto setenta y ocho metros; tramo dos, Sur setenta y cinco grados cero tres minutos treinta y dos segundos Este, catorce punto setenta y dos metros; tramo tres, Sur cuarenta y cuatro grados cuarenta y cinco minutos catorce segundos Este, catorce punto dieciocho metros; linda con Francisco Antonio Alfaro Vargas; tramo cuatro, Sur sesenta y ocho grados treinta y nueve minutos cuarenta y cuatro segundos Este, veintidós punto noventa y tres metros; linda con Francisco Antonio Alfaro Vargas; y, Gregorio Guardado; tramo cinco, Sur setenta grados cincuenta y seis minutos cincuenta y siete segundos Este, cuatro punto veintiocho metros; tramo seis, Sur sesenta y dos grados dieciséis minutos diez segundos Este, treinta y cuatro punto ochenta y dos metros; tramo siete, Sur setenta y ocho grados cincuenta y cinco minutos treinta y ocho segundos Este, treinta punto ochenta y dos metros; tramo ocho, Norte sesenta y cinco grados once minutos treinta segundos Este, tres punto treinta y un metros; y, tramo nueve, Sur sesenta y cuatro grados treinta y dos minutos veinte segundos Este, cuatro punto setenta metros; linda con Gregorio Guardado, Quebrada de invierno de por medio; AL ORIENTE, partiendo del vértice Nor-Este, MOJON DIEZ, en cincuenta y siete tramos, así: Tramo uno, Sur treinta y tres grados treinta y siete minutos diez segundos Este, doce punto sesenta y cinco metros; tramo dos, Sur cero dos grados veintinueve minutos cuarenta y siete segundos Este, siete punto sesenta y cuatro metros; tramo tres, Sur veintisiete grados veintisiete minutos veintitrés segundos Oeste, cinco punto noventa y tres metros; tramo cuatro, Sur cero siete grados cero siete minutos quince segundos Oeste, siete punto noventa y nueve metros; tramo cinco, Sur cero siete grados veintisiete minutos veintitrés segundos Este, diez punto setenta y ocho metros; tramo seis, Sur veinte grados veinticinco minutos cuarenta y ocho segundos Este, once punto cincuenta y tres metros; tramo siete, Sur catorce grados treinta minutos cincuenta y cinco segundos Oeste, ocho punto veintitrés metros; linda con José Martínez, Quebrada de Invierno de por medio; tramo ocho, Sur ochenta y cuatro grados treinta y seis minutos cuarenta y tres segundos Este, seis punto ochenta y seis metros; tramo nueve, Sur veinticuatro grados trece minutos cincuenta y siete segundos Este, seis punto sesenta y cuatro metros; tramo diez, Sur treinta y seis grados cuarenta y tres minutos cuarenta y siete segundos Este, dieciséis punto sesenta y nueve metros; linda con Enrique Tobar; tramo once, Sur cuarenta y cuatro grados veintiún minutos cero cinco segundos Este, cinco punto treinta y cinco metros; linda con Enrique Tobar; y, Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa; tramo doce, Sur veintisiete grados cero cero minutos cincuenta y cinco segundos Este, uno punto setenta y siete metros; tramo trece, Sur cero siete grados veintiún minutos cero seis segundos Este, treinta y siete punto ochenta metros; tramo catorce, Sur cuarenta y nueve grados cero ocho minutos treinta y siete segundos Oeste, cuatro punto cincuenta y un metros; tramo quince, Norte treinta y siete grados veintidós minutos veinticuatro segundos Oeste, once punto treinta y un metros; tramo dieciséis, Norte sesenta y cinco grados veintidós minutos cuarenta y cuatro segundos Oeste, nueve punto sesenta y tres metros; tramo diecisiete, Norte cuarenta y siete grados veintitrés minutos treinta y cinco segundos Oeste, diez punto ochenta y tres metros; tramo dieciocho, Norte setenta y cuatro grados treinta y cuatro minutos cuarenta y cuatro segundos Oeste, diez punto treinta y cinco metros; tramo diecinueve, Norte cincuenta grados cuarenta y cuatro minutos treinta y ocho segundos Oeste, diez punto veintiocho metros; tramo veinte, Sur once grados cero siete minutos cero tres segundos Oeste, veintiuno punto noventa y nueve metros; tramo veintiuno, Sur doce grados

treinta y seis minutos veinte segundos Este, diez punto catorce metros; tramo veintidós, Sur cincuenta y seis grados cuarenta y un minutos cero cuatro segundos Este, catorce punto cero cero metros; tramo veintitrés, Sur setenta y tres grados cero un minuto catorce segundos Este, doce punto diecisiete metros; tramo veinticuatro, Sur veintinueve grados cincuenta y tres minutos cincuenta y un segundos Este, ocho punto cincuenta y dos metros; tramo veinticinco, Sur cero siete grados treinta y dos minutos dieciséis segundos Oeste, catorce punto veintidós metros; tramo veintiséis, Sur treinta y ocho grados cuarenta y cuatro minutos veintiséis segundos Oeste, doce punto treinta y cinco metros; tramo veintisiete, Sur cero un grado cero ocho minutos treinta y ocho segundos Oeste, doce punto cero un metros; tramo veintiocho, Sur quince grados cincuenta y dos minutos veintiocho segundos Oeste, dos punto cero cinco metros; tramo veintinueve, Sur cincuenta y ocho grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y un segundos Oeste, doce punto veintiún metros; tramo treinta, Norte sesenta grados dieciocho minutos treinta y seis segundos Oeste, diecisiete punto treinta metros; tramo treinta y uno, Sur sesenta y siete grados cero siete minutos veinticuatro segundos Oeste, cuarenta y dos punto sesenta y seis metros; tramo treinta y dos, Sur sesenta y un grados cero tres minutos cincuenta y cinco segundos Oeste, doce punto cuarenta y siete metros; tramo treinta y tres, Sur veintitrés grados treinta y cuatro minutos trece segundos Oeste, cuatro punto cero cero metros; tramo treinta y cuatro, Sur sesenta y dos grados treinta y tres minutos cincuenta y dos segundos Este, veintidós punto sesenta y siete metros; tramo treinta y cinco, Norte setenta y cinco grados cincuenta y nueve minutos diecisiete segundos Este, veinte punto treinta y un metros; tramo treinta y seis, Sur ochenta y dos grados diecisiete minutos treinta y un segundos Este, veinticinco punto sesenta y ocho metros; tramo treinta y siete, Sur veinte grados cero seis minutos treinta y tres segundos Este, ocho punto treinta metros; tramo treinta y ocho, Sur cincuenta y siete grados cincuenta y seis minutos diecinueve segundos Este, ocho punto treinta y ocho metros; tramo treinta y nueve, Sur cero dos grados cuarenta y cuatro minutos cuarenta y seis segundos Oeste, seis punto sesenta y tres metros; tramo cuarenta, Sur treinta y dos grados diecisiete minutos veintinueve segundos Oeste, once punto treinta y seis metros; tramo cuarenta y uno, Sur doce grados veintidós minutos veintiséis segundos Oeste, dieciséis punto cuarenta y ocho metros; tramo cuarenta y dos, Sur diecisiete grados cero ocho minutos cuarenta y dos segundos Oeste, dieciséis punto cero nueve metros; tramo cuarenta y tres, Sur cuarenta y cinco grados cincuenta y cinco minutos cero cero segundos Oeste, nueve punto sesenta y seis metros; tramo cuarenta y cuatro, Sur veintitrés grados cero ocho minutos veinticinco segundos Oeste, doce punto veintitrés metros; tramo cuarenta y cinco, Sur veinte grados cincuenta y ocho minutos treinta y seis segundos Este, tres punto cero nueve metros; tramo cuarenta y seis, Sur veinticinco grados cincuenta y dos minutos dieciséis segundos Oeste, nueve punto treinta y nueve metros; tramo cuarenta y siete, Sur cero nueve grados veintiún minutos cero cuatro segundos Este, doce punto veintitrés metros; tramo cuarenta y ocho, Sur cuarenta y un grados cero cuatro minutos treinta segundos Oeste, treinta y seis punto cuarenta y un metros; tramo cuarenta y nueve, Sur cero cuatro grados cuarenta y cuatro minutos cero tres segundos Este, dieciocho punto veinticinco metros; tramo cincuenta, Sur diecisiete grados doce minutos treinta y seis segundos Oeste, dieciocho punto setenta y un metros; tramo cincuenta y uno, Sur cero tres grados cuarenta y seis minutos cero ocho segundos Este, dieciséis punto dieciséis metros; tramo cincuenta y dos, Sur veinticinco grados diecisiete minutos cero nueve segundos Este, quince punto cero cero metros; tramo cincuenta y tres, Sur veintisiete grados veinticuatro minutos veintisiete segundos Este, veintiuno punto veintiocho metros; tramo cincuenta y cuatro, Sur cincuenta y cuatro grados veintisiete minutos treinta y seis segundos Este, nueve punto setenta y siete metros; tramo cincuenta y cinco, Sur ochenta y dos grados cero cinco minutos veintitrés segundos Este, diez punto ochenta y nueve metros; tramo cincuenta y seis, Sur veintisiete grados veinticuatro minutos veintisiete segundos Este, nueve punto veinticinco metros; y, tramo cincuenta y siete, Sur cuarenta y cinco grados cincuenta minutos cuarenta y dos segundos Este, cinco punto cincuenta y nueve metros; linda con Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa; AL SUR, partiendo del vértice Sur Este, MOJON SESENTA Y SIETE, en doce tramos, así: Tramo uno, Sur cuarenta y ocho grados cuarenta y nueve minutos trece segundos Oeste, veintidós punto treinta y cuatro metros; tramo dos, Sur cincuenta y ocho grados treinta y cinco minutos once segundos Oeste, veintiuno punto veintinueve metros; tramo tres, Sur setenta y siete grados veintidós minutos cincuenta y cinco segundos Oeste, veinticuatro punto cuarenta y siete metros; tramo cuatro, Norte setenta y ocho grados cincuenta y siete minutos treinta y siete segundos Oeste, quince punto sesenta metros; tramo cinco, Norte setenta y ocho grados cincuenta y un minutos cincuenta segundos Oeste, veinticinco punto ochenta y tres metros; linda con Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa; tramo seis, Norte sesenta y ocho grados veintiún minutos cincuenta y seis segundos Oeste, dos punto cero cinco metros; tramo siete, Norte cincuenta y cinco grados veintiún minutos cincuenta y cinco segundos Oeste, once punto treinta y nueve metros; tramo ocho, Norte sesenta y dos grados treinta minutos cero un segundo Oeste, siete punto cero siete metros; tramo nueve, Norte sesenta grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y tres segundos Oeste, ocho punto ochenta y tres metros; tramo diez, Norte cincuenta y cinco grados cero cero minutos cuarenta y tres segundos Oeste, seis punto diecisiete metros; tramo once, Norte setenta grados cero cinco minutos doce segundos Oeste, dieciséis punto veintiún metros; y, tramo doce, Norte sesenta y cinco grados veinte minutos cincuenta y seis segundos Oeste, ocho punto cuarenta y seis metros; linda con camino vecinal; y, AL PONIENTE, partiendo del vértice Sur-Oeste, MOJON SETENTA Y NUEVE, en treinta y siete tramos, así: Tramo uno, Norte diecisiete grados quince minutos cuarenta y nueve segundos Oeste, doce punto doce metros; tramo dos, Norte treinta y tres grados cuarenta y un minutos doce segundos Oeste, cuatro punto ochenta y nueve metros; tramo tres, Norte trece grados cuarenta y seis minutos cincuenta y siete segundos Oeste, siete punto ochenta y nueve metros; tramo cuatro, Norte diecinueve grados veinte minutos cero siete segundos Oeste, nueve punto sesenta y tres metros; tramo cinco, Norte trece grados diecisiete minutos diez segundos Oeste, ocho punto treinta y siete metros; tramo seis, Norte veintitrés grados cincuenta y tres minutos cincuenta y nueve segundos Oeste, quince punto veintiséis metros; tramo siete, Norte dieciséis grados veinticinco minutos treinta y dos segundos Oeste, seis punto sesenta y tres metros; tramo ocho, Norte dieciocho grados cuarenta y tres minutos treinta y dos segundos Oeste, dieciséis punto veintinueve metros; tramo nueve, Norte treinta y cuatro grados veintinueve minutos cuarenta y cuatro segundos Oeste, cuatro punto treinta y tres metros; tramo diez, Norte diecisiete grados veinte minutos veintidós segundos Oeste, tres punto ochenta y cinco metros; tramo once, Norte veinte grados cero seis minutos treinta y un segundos Oeste, nueve punto cuarenta y un metros; tramo doce, Norte dieciocho grados cuarenta y nueve minutos cuarenta y nueve segundos Oeste, veinticinco punto noventa y ocho metros; tramo trece, Norte doce grados cincuenta y nueve minutos cero un segundo Oeste, diecinueve punto treinta y cuatro metros; tramo catorce, Norte cero nueve grados treinta y ocho minutos diecinueve segundos Oeste, diez punto treinta y tres metros; tramo quince, Norte cero tres grados veintidós minutos treinta y nueve segundos Oeste, seis punto treinta y nueve metros; tramo dieciséis, Norte cero tres grados cero cero minutos treinta y seis segundos Este, trece punto treinta y siete metros; tramo diecisiete, Norte cincuenta y dos grados cero seis minutos once segundos Oeste, cuatro punto cero cero metros; tramo dieciocho, Norte catorce grados doce minutos treinta y siete segundos Este, dieciocho punto cincuenta y siete metros; tramo diecinueve, Norte dieciocho grados cuarenta y siete minutos doce segundos Este, treinta y cinco punto ochenta y cuatro metros; tramo veinte, Norte diecinueve grados treinta y seis minutos treinta y siete segundos Este, treinta punto cuarenta y ocho metros; tramo veintiuno, Norte catorce grados diecinueve minutos cincuenta y seis segundos Este, dieciséis punto treinta y tres metros; tramo veintidós, Norte cero dos grados cincuenta y seis minutos once segundos Este, nueve punto ochenta y cinco metros; tramo veintitrés, Norte cero cuatro grados dieciocho minutos treinta y nueve segundos Oeste, trece punto treinta y ocho metros; tramo veinticuatro, Norte quince grados cuarenta y ocho minutos cincuenta y cuatro segundos Oeste, siete punto veintiocho metros; tramo veinticinco, Norte dieciséis grados veintitrés minutos cuarenta y cuatro segundos Oeste, doce punto ochenta metros; tramo veintiséis, Norte veinte grados cero cero minutos veintidós segundos Oeste, seis punto cuarenta y siete metros; tramo veintisiete, Norte diecinueve grados treinta y cuatro

minutos cero nueve segundos Oeste, diecisiete punto cincuenta y cinco metros; tramo veintiocho, Norte quince grados veintinueve minutos veintisiete segundos Oeste, veintiuno punto veintidós metros; tramo veintinueve, Norte dieciséis grados diecinueve minutos cero cero segundos Este, tres punto veintiséis metros; tramo treinta, Norte veinticinco grados treinta y seis minutos treinta segundos Este, veintiséis punto setenta y cuatro metros; tramo treinta y uno, Norte treinta grados cincuenta y cinco minutos cincuenta y ocho segundos Este, veintiuno punto sesenta y cinco metros; tramo treinta y dos, Norte treinta y un grados veintisiete minutos veinticinco segundos Este, veinticinco punto diecinueve metros; tramo treinta y tres, Norte veinticinco grados cuarenta y un minutos veinticuatro segundos Este, diecinueve punto noventa y cinco metros; tramo treinta y cuatro, Norte veintiún grados veintitrés minutos catorce segundos Este, veinticinco punto treinta y cuatro metros; tramo treinta y cinco, Norte doce grados cincuenta y seis minutos cuarenta y seis segundos Este, doce punto ochenta y seis metros; tramo treinta y seis, Norte veinte grados veinticinco minutos cincuenta y nueve segundos Este, ocho punto treinta y cuatro metros; y, tramo treinta y siete, Norte veinticinco grados cincuenta y siete minutos treinta y siete segundos Este, dieciséis punto cero un metros; linda con Gonzalo Tobar Abarca, Calle Nacional de por medio.- Que la posesión la ejerce desde hace más de diez años, unida a la posesión del señor Florencio Orellana Díaz, quien en la fecha que compró era de cuarenta y tres años de edad, Agricultor en Pequeño, del domicilio de Jutiapa, departamento de cabañas, con Cédula de Identidad Personal Número catorce-cinco-cero cero dos mil setecientos sesenta y siete; quien lo hubo por Compra que le hizo al señor Carlos René Navarrete Vides, mediante Escritura Pública de Compraventa, otorgada a su favor, en la ciudad de Ilobasco, Departamento de Cabañas, a las catorce horas del día diez de Octubre de mil novecientos ochenta y ocho, ante los oficios notariales de Guillermo Arévalo Domínguez, la cual carece de Antecedente inscrito, y que me presenta para que se agregue a las diligencias de titulación que por medio de la presente inicia, así como plano levantado al efecto; y, es por tal razón que viene ante mis notariales a iniciar Diligencias de Titulación por la Vía Supletoria, debido a que rebasa los diez años señalados por la Ley.- Que todos los colindantes anteriores y actuales, son del domicilio del distrito de San José Cancasque, Chalatenango Sur, Departamento de Chalatenango.- Que el terreno descrito, no es dominante ni sirviente; y, no está en proindivisión y no tiene cargas ni derechos que pertenezcan a terceras personas; que desde su adquisición a la fecha, ha poseído y posee de manera quieta, pacífica e ininterrumpida; pero carece de antecedente inscrito.- Por las razones expuestas en los Romanos anteriores, es que comparece ante mis oficios notariales, para que de conformidad a lo establecido en el Artículo DIECISEIS, de la Ley del Ejercicio Notarial de la Jurisdicción Voluntaria y de Otras Diligencias; y, seguidos que sean los trámites que el mismo contempla, se le extienda el Título solicitado.- Valúa el terreno objeto de las presentes, en la cantidad de QUINCE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.- Librado en mi Oficina Notarial, ubicada en la dirección arriba citada.- Ciudad y Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador, siete de Mayo de dos mil veintiséis.

JORGE ALBERTO AYALA MUNDO
NOTARIO
14-15-18. 60793

Editora El Mundo, S.A., por este medio hacemos constar, que esta es una certificación de la publicación realizada el día 19 de mayo del 2026, la cual se publicó en 1a Publicación.



Para los usos que estime conveniente se extiende la presente certificación el día martes 19 de mayo del 2026 a las 10:33 pm. Puede ser validada escaneando el código QR o visitando el enlace incluido a continuación.

clasificados.elmundo.sv/cert/PFFnwAir43

Thorsten Onno Wuelfers
Apoderado General Administrativo Mercantil y Judicial.
Editora El Mundo, S.A.

Editora El Mundo S.A.
Plaza Jardín Oficina E2, entrada interna Alameda Dr. Manuel E. Araujo y Av. Olímpica 3544 San Salvador
Registro digital en elmundo.sv © 2026